



**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

**ADENDA MODIFICATORIA No 1 CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE ALTO IMPACTO - VIGENCIA 2018**

Teniendo en cuenta que posterior a la publicación de los términos de referencia se recibieron observaciones por parte de la comunidad académica de la UMNG y se detectaron algunas omisiones en dicho documento, se aprobó en el Comité Central de Investigaciones del 13 de marzo de 2017 la siguiente ADENDA MODIFICATORIA No 1, para los siguientes numerales así:

Los apartados que aparecen en negrilla y cursiva son los que tienen una modificación y/o aclaración así:

**3. Fechas**

| <b>Actividad</b>  | <b>Fecha</b>                     |
|---|----------------------------------|
| Apertura de la convocatoria                                       | 15 de febrero de 2017            |
| <b>Cierre de la convocatoria</b>                                  | <b>20 de abril de 2017</b>       |
| Publicación preliminar de cumplimiento de requisitos              | 28 de abril 2017                 |
| Plazo máximo para solicitud de subsanación                        | 05 de mayo de 2017               |
| Validación comité de ética  | 17 al 28 de abril                |
| Publicación lista definitiva de propuestas que cumplen requisitos | 08 de mayo de 2017               |
| Publicación de resultados de evaluación por pares                 | 14 de agosto de 2017             |
| Solicitud de aclaraciones   | 15 al 18 de agosto 2017          |
| Publicación resultados de evaluación definitivos                  | 08 septiembre de 2017            |
| Divulgación Banco de elegibles                                    | Última semana de septiembre 2017 |

\*El banco de proyectos financiables será publicado de acuerdo con el presupuesto aprobado para el 2018.

## 7. Rubros financiables

| RUBRO        | ITEM         | DESCRIPCIÓN  |
|--------------|--------------|--|
| Personal (*) | Personal (*) | Vinculación de personal en las modalidades de <b>asistente graduado</b> asistente de investigación, joven investigador, <b>auxiliar de investigación</b> . |

(\*) Tarifas para cálculo de costo de personal: Las tarifas y los requisitos exigidos se establecen de acuerdo con la Resolución 311 del 14 de febrero de 2017 y la **457 de 2017** y serán calculadas sobre la base del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) del año en que se apruebe la propuesta.

## 10. Criterios de evaluación de proyectos

Los pares, siguiendo instrucciones de la Vicerrectoría de Investigaciones tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación para cada una de las propuestas:

- 20%** Capacidad de los proponentes para desarrollar el proyecto según su perfil académico y profesional (se tendrá en cuenta la información reportada por cada miembro del proyecto en el aplicativo CvLac de Colciencias). Formación 10% y Para los investigadores extranjeros la información pública disponible y la hoja de vida adjunta. **El total será calculado sumando los componentes: Investigador principal 10% y promedio coinvestigadores (10%).**
- 20%** Grado de relación del perfil de los investigadores con la línea y grupo de investigación al cual se vincula el proyecto (se tendrá en cuenta la información reportada por el grupo de investigación en el aplicativo GrupLac de Colciencias).
- 20%** Calidad de la propuesta (Planteamiento del problema, Estado del arte, Objetivos, Metodología, recursos y tiempos destinados).
- 20%** Calidad y coherencia de la productividad comprometida.
- 20%** Pertinencia de la propuesta con el contexto social y académico.

**Vicerrectoría de Investigaciones**  
**División de Investigación Científica**  
**División de Investigación Científica en Innovación Sede Campus**